



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0039542/2009 por el cual la Ing. Cecilia Elena POZZI PIACENZA, solicita la licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia del Art. 1º) se concede con carácter de excepción, ya que debe interpretarse que los aumentos de dedicación de los docentes involucrados, estarán sujetos y condicionados para su financiación a la efectiva remisión de los fondos por el Ministerio de Educación de la Nación, quien gira los fondos para cubrir la diferencia que implica la modificación del cargo y mientras se mantenga esta situación;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Cecilia Elena POZZI PIACENZA (Leg. 40395), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) interino, en ALGEBRA LINEAL (ING), del Departamento MATEMATICA, desde el 1º de Mayo de 2009 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2010, según Decreto 3419/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000020*-T-2010

D.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N	Mb/
	REVISADO
	AREA OPERATIVA